

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4487	68380	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JORGE HECTOR GOMEZ PAUCAU

RUT EMPRESA : 12582213-4 Nº : 2978-A  
 REGIÓN : I REGIÓN FONO : 057-437577  
 COMUNA : IQUIQUE CIUDAD :  
 DOMICILIO : AVDA. LA TIRANA EMAIL@ : transgoar@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : TUBERIA LISA DE 18 MTS  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21 Tara ▶ 17 PBT ▶ 38

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SIERRA GORDA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ EL SALAR  
 RUTA A RECORRER : RUTA A-16, 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M : 480 Fecha Aprox. Viaje : 01/07/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2 Total ▶ 3.5  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18 Total ▶ 22.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehículo ▶ ZW8522 SemiRemolque ▶ JA3530 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	16	8	16	8	16	8	16
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/07/2011 FECHA HASTA ▶ 06/07/2011

COD\_AUTENTIF.331201171-6887-2010 - 4608-2010-060310248

**DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA**

**MARIO CARVALLO CONTRERAS**  
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)  
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011